

Prácticas en el Ayuntamiento para los alumnos de la UAL

La opción, que es remunerada, es para los matriculados en el máster de Dirección y Gestión de Recursos Humanos

LA VOZ
REDACCIÓN

El alcalde del Ayuntamiento de Vícar, Antonio Bonilla, y el rector de la Universidad de Almería, Alfredo Martínez, ha suscrito un convenio de colaboración entre ambas instituciones, por el cual los alumnos matriculados en el Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, que imparte durante el presente curso académico la UAL, puedan realizar sus prácticas en empresas en el Ayuntamiento.

Según el acuerdo, las líneas de trabajo que desarrollarán los alumnos estarán relacionadas con sus posibles salidas profesionales, siendo definidas conjuntamente por el Ayuntamiento y la Dirección del



■ El Ayuntamiento pagará 350 euros en concepto de ayuda. / LA VOZ

Máster. La duración de esta formación práctica será de seis meses, a razón de 100 horas mensuales. Los alumnos percibirán un mínimo de 350 euros mensuales por parte del Consistorio, en concepto de ayuda. El periodo de prácticas podrá prorrogarse durante tres meses más si el Ayuntamiento lo demanda y siem-

pre con el visto bueno de la UAL.

Estos becarios no podrán cubrir ningún puesto de trabajo, ni tener ningún tipo de vinculación o relación laboral, contractual o estatutaria con el Ayuntamiento, quien además deberá designar un tutor de prácticas en coordinación con el tutor del Máster.